



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

# CIRCULAR 34/2019

## CONVOCATORIA DE EXAMEN DE ÁRBITRO DE CATEGORÍA AUTONÓMICA

Para cubrir 5 plazas en su colectivo arbitral, la Federación de Golf de Madrid anuncia convocatoria de examen de Árbitros de Golf de categoría autonómica. La prueba se realizará, en las condiciones que más abajo se exponen, a las 16 horas del 20 de Enero de 2020 en la sala multiusos del Parque Deportivo Puerta de Hierro.

### FECHA Y HORA

20 de Enero de 2020, a las 16:00 horas.

### LUGAR

Sala multiusos del Parque Deportivo Puerta de Hierro. Dirección: Ctra. del Pardo Km 1, 28035 Madrid. (Entrada al Parque por la salida 7 de la A6).

### DERECHOS DE EXAMEN

50 euros.

### FECHA DE INSCRIPCIÓN

Desde el 1 de Octubre de 2019 hasta las 18 horas del 10 de Enero de 2020.

## I. REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL EXAMEN

- a) Ser residente en la Comunidad de Madrid.
- b) Ser mayor de 21 años y menor de 65 años a 10 de enero de 2020, fecha en que finaliza el periodo de inscripción al examen.
- c) Estar en posesión de licencia en vigor de federado aficionado o profesional (en cualquiera de sus categorías: jugador, maestro, técnico deportivo etc) de la Federación de Golf de Madrid.
- d) Tener una antigüedad mínima ininterrumpida de cuatro años en la posesión de la licencia federativa.
- e) Para los jugadores aficionados, estar en posesión de un Hándicap Exacto de Juego igual o inferior a 18,4 a la fecha del cierre del periodo de inscripción (10 de enero de 2020). A estos efectos, no se tomarán en consideración y, por lo tanto, no serán válidas, las bajadas de hándicap por apreciación que no hubieran sido posteriormente confirmadas por el interesado





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

en una competición válida cuyos resultados obren en la base de datos de la Real Federación Española de Golf.

- f) No haber sido sancionado por faltas reiteradas en la práctica del golf.
- g) Enviar por e-mail a [ana.madrid@fedgolfmadrid.com](mailto:ana.madrid@fedgolfmadrid.com) los siguientes documentos:
  - a. Hoja de inscripción debidamente cumplimentada incluyendo nombre, apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico, DNI y número de licencia federativa.
  - b. Breve currículum indicando los datos que el aspirante juzgue oportunos con una extensión no superior a un folio, incluidos los datos personales.
  - c. Fotocopia o resguardo de la transferencia realizada a la cuenta corriente de la Federación de Golf de Madrid c/c ES37-2038-1802-7860-0041-7521 por importe de cincuenta euros (50 €) en concepto de "Derechos de Examen para Árbitro".
- i) No se tomarán en consideración aquellas solicitudes que no reúnan todos y cada uno de los requisitos antes mencionados.
- j) La Federación de Golf de Madrid comunicará a aquellos aspirantes cuyas solicitudes de inscripción sean válidas, su admisión al examen.

## II. REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE ÁRBITRO CON CATEGORÍA AUTONÓMICA

Los aspirantes a la obtención del título de Árbitro con categoría autonómica que cumplan los requisitos indicados en el Apartado I de esta convocatoria, deberán superar las siguientes pruebas:

- a) Obtener una puntuación mínima del setenta por ciento (70%) y estar entre los cinco mejores resultados en el examen teórico que se celebrará en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. Dicho examen se realizará con arreglo a la Edición Completa del libro de Reglas de Golf vigente a 1 de enero de 2019 y a las Interpretaciones contenidas en La Guía Completa sobre la Reglas de Golf de enero de 2019, y su formato se ajustará a los ejemplos que se acompañarán, junto con la comunicación de admisión a la inscripción del examen.
- b) Aquellos aspirantes que hayan superado el examen teórico serán convocados para la celebración del examen práctico en el campo.
- c) Los aspirantes que hayan superado las pruebas anteriores serán considerados Árbitros en prácticas y únicamente obtendrán el Título de Árbitro Autonómico tras haber intervenido como ayudante de alguno de los Árbitros de la Federación de Golf de Madrid en cinco (5) competiciones válidas, debiendo obtener informe favorable en cada una de ellas.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

**La decisión del Tribunal examinador es final y solo a éste compete el admitir una solicitud de revisión del examen teórico señalado en el apartado a) anterior.**

*Rogamos la máxima difusión de esta Circular con el fin de que todos aquellos federados que lo deseen puedan presentarse a los exámenes.*

En Madrid, a 28 de mayo de 2019

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban  
EL SECRETARIO GENERAL-GERENTE





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

## HOJA DE INSCRIPCIÓN EXAMEN PARA ÁRBITRO DE CATEGORÍA AUTONÓMICA 2020

Apellidos y Nombre \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Licencia \_\_\_\_\_ Hándicap \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Código Postal \_\_\_\_\_ Población \_\_\_\_\_

Fecha y firma \_\_\_\_\_

**PARA QUE SE ADMITA LA INSCRIPCIÓN DEBE ACOMPAÑARSE DEL JUSTIFICANTE DE LA TRANSFERENCIA.**

**CIERRE DE INSCRIPCIONES: 18 HORAS DEL 10 DE ENERO DE 2020.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que nos proporcione en el presente formulario, se incorporarán a un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID domiciliada en Ctra. del Pardo Km. 1; 28035 Madrid, con la finalidad de gestionar su participación en el presente campeonato, así como para remitirle información comercial sobre nuestros productos y servicios relativos al ámbito de golf. Si no autoriza el tratamiento de sus datos con esta última finalidad le rogamos marque esta casilla .

En este sentido y si desea ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, le rogamos remita una comunicación escrita a FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID, a la dirección indicada anteriormente, a los referidos efectos, adjuntando copia de su Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente.

